

RETIRO DE DINERO CON REQUISITOS A PARTIR DEL 1 DE JULIO

La **Asociación de Bancos de México (ABM)** confirma que a partir del 1 de julio de 2026, las **instituciones financieras en México** implementarán un nuevo protocolo de seguridad en las operaciones en ventanilla.

SALARIO
MÍNIMO
315.04

INPC
MAY.
145.527

UMA
DIARIO
117.31

RECARGO
POR MORA
2.07%

TIPO DE
CAMBIO
17.50

UDIS
8.8088

Disfrazado de protección para los cuentahabientes, ahora retirar tu propio dinero será complicado a las largas filas en los bancos, la mínima atención en que ha tenido el sistema bancario nacional, aquí los puntos finos:

- Exigirán una identificación oficial vigente y la validación de datos biométricos para autorizar la entrega de dinero en efectivo.
- A partir de los 140 mil pesos mexicanos se activará esta medida de manera automática para retiro y depósitos.
- Los cajeros automáticos continuarán con normalidad y sin requerimientos adicionales ya que cuentan con un tope para estas operaciones.
- Dependiendo de la Institución bancaria, podrán requerir la lectura en tiempo real de la huella dactilar o el reconocimiento facial
- Si el titular de la cuenta designa a un familiar o empleado para realizar retiro de fondos o depósitos bancarios, será este quien deberá someterse a la identificación plena y registro de sus datos biométricos asumiendo la responsabilidad de la operación.
- Las Instituciones bancarias trasladan la responsabilidad en los cuentahabientes y no ofrece la certeza absoluta de la confiabilidad de su personal

Con estas medidas, las autoridades reguladoras como la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**, **Banco de México (Banxico)** y el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** contarán con herramientas más eficaces para rastrear el destino inicial de los fondos y auditar la economía formal.

Antes de realizar algún movimiento bancario de este tipo, se recomienda acudir a la Institución para confirmar que las huellas dactilares estén correctamente actualizadas en la base de datos del banco

Estas medidas van encaminadas a ELIMINAR EL USO DEL EFECTIVO de manera que todo sea fiscalizado

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col. Tamborrel

Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉ direccion@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.